



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2021, y 2023 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, **22 SEP 2023**

DECRETO: N° P **4315**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. D.A N° 4.504 de fecha 20.12.2022, Autoriza postergación feriado legal año 2021 -2022 y acumulación con el periodo 2023 a funcionarias de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA (O)	N° DE DIAS	DESDE - HASTA
Paulina Cisternas Liguencura	03 días (2023)	20/09/2023 hasta 22/09/2023
Graciela Iizama Campos	03 días (2021)	20/09/2023 hasta 22/09/2023
Marisol González Soto	02 días (2023)	22/09/2023 hasta 23/09/2023
Carol Marin Prieto	01 día (2023)	14/09/2023
Amparo Meneses Guzman	01 día (2023)	20/09/2023
Luis Salinas Escobar	01 día (2023)	24/09/2023
Denisse Tapia Ojeda	11 días (2023)	30/10/2023 hasta 14/11/2023
Vania Vega Órdenes	05 días (2023)	02/10/2023 hasta 06/10/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



(2)
(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: **22 SEP. 2023**

FECHA SALIDA: **25 SEP. 2023**

OBSERVACIÓN N°: